

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMAHUACA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDP/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DEL AÑO 2023.

Ruc/código :	20608188020	Fecha de envío :	21/02/2023
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	Hora de envío :	19:33:20

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO IV LITERAL E PREFERENCIA A LOS CONSUMIDORES PARA EL ITEM I LECHE EVAPORADA SOLICITAN Copia simple del certificado de aceptabilidad emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados, ANTE ESTO CONSULTAMOS SI PARA PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS POSTORES SE PUEDE ELIMINAR DICHO REQUISITO O CASO CONTRARIO PRESENTAR UN CERTIFICADO DE ACEPTABILIDAD QUE LA EMPRESA PRODUCTORA REALIZA CON UN PANEL DE VEEDORES DISTINTO A LOS BENEFICIARIOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** E **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

CONTRAVIENE LA LEY Y LOS PRINCIPIOS DE ECONOMIA Y LIBRE PARTICIPACION, TRATO IGUALITARIO DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA AL PARTICIPANTE que, conforme a lo establecido en las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Suministro de Bienes para el Programa de Vaso de Leche aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, se exige que en los factores de evaluación se requiera el factor: E) PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS, por lo que no se podría eliminar, suprimir u omitir dicho factor, porque al hacerlo, se estaría contraviniendo las bases estandar para este tipo de procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMAHUACA

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDP/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DEL AÑO 2023.

Ruc/código : 20603772530

Fecha de envío : 21/02/2023

Nombre o Razón social : GRUPO CEREGRAL- CP EIRL

Hora de envío : 20:01:49

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

REFERENTE AL CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION INCISO E PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS SOLICITAN QUE SE PRESENTE COPIA DEL CERTIFICADO DE ACEPTABILIDAD EMITIDO POR UN ORGANISMO ACREDITADO ANTE INACAL-DA, ANTE ELLO CONSULTAMOS SI PARA PROMOVER LA PARTICIPACION DE POSIBLE POSTORES OMITAN LA REALIZACION DE LA PRUEBA DE ACEPTABILIDAD ya que contraviene el Principio de Libertad de concurrencia que establece que las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades COSTOSAS

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** E **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Vulnera ley de principio de libre participación.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA AL PARTICIPANTE que, conforme a lo establecido en las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Suministro de Bienes para el Programa de Vaso de Leche aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, se exige que en los factores de evaluación se requiera el factor: E) PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS, por lo que no se podría eliminar, suprimir u omitir dicho factor, porque al hacerlo, se estaría contraviniendo las bases estandar para este tipo de procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null